INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
PE – GB- 05-2026

EVALUACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, AÑO 2026.

De conformidad con lo establecido en la invitación de RÉGIMEN ESPECIAL N° PE–GB-005-2026, se procede a emitir informe de evaluación de los requisitos técnicos habilitantes, así:

Proponente 1: FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ

1. **EXPERIENCIA**

El proponente aporta soportes de dos convenios, que se relacionan en la siguiente tabla

Nombre del contrato	Valor	Observaciones
Convenio No. 332 de 2018	$ 5.249.695.969,00	Aporta acta de liquidación, Acta de Recibo Final y convenio
Contrato No. 1172 de 2024	$ 9.597.614.894,00	Aporta acta de liquidación y Contrato
Convenio No. 4010 de 2024	$ 11.214.388.495.00	Aporta acta de liquidación y y convenio

De acuerdo con la invitación, el proponente debe certificar tres (3) convenios celebrados y/o contratos celebrados y liquidados con Entidades Públicas, cuyo objeto corresponda a acciones de GESTIÓN CULTURAL Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso competitivo.

Concepto: CUMPLE

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

INDICADORES FINANCIEROS. Conforme a documento de evaluación financiero adjunto, y acatando lo dispuesto en el Decreto No. 579 de 2021 se tomó como referente los indicadores del 2024 obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	Capital de trabajo mayor o igual al 30% del presupuesto oficial	HABILITADO / NO HABILITADO
1	FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	$ 883.662.215	HABILITADO

Concepto: CUMPLE

3. **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Nombre	Requisito	Observaciones
FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	Junta Directiva Gerencia y/o Representación Legal Revisor Fiscal y/o Contador Público	Aporta acta de constitución, Certificado de Existencia y Representación Legal – Cámara de Comercio, Formulario del registro único empresarial y social RUES, Certificado de Estados Financieros en estado positivo.

Concepto: CUMPLE

4. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Requisito	Observaciones
Cuadro de relación de diez (10) convenios o contratos desarrollados	Se aportó relación de veintiún (21) convenios o contratos desarrollados dentro del archivo 2.1.5 “Indicadores de eficiencia de la organización”.
DEBE SUBSANAR	NO
Balance 2025	Aporta balance vigencia 2025 suscrito por el representante legal y su contador público
DEBE SUBSANAR	NO

Concepto: CUMPLE

5. REPUTACIÓN

Requisito	Observación	CUMPLE / NO CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Se requiere el certificado del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes legales. Se hará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Se requiere el certificado del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal, si se trata de consorcio o unión temporal, de cada uno de los miembros (persona natural y/o persona jurídica), así como de sus representantes legales. Se hará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica, unión temporal o consorcio que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes	CUMPLE

	judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012.	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Gobernación de Boyacá, consultara el RNMC, el estado del Representante Legal de la ESAL, así como cada uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a seis (6) meses. Constancia de consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (No mayor a 3 meses).	CUMPLE

Concepto: CUMPLE

6. OFERTA TÉCNICA

. El contratista presenta anexo (propuesta técnica) de acuerdo con lo solicitado en la invitación

Concepto: CUMPLE

7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

A continuación, se detalla el personal presentado por el proponente para la ejecución del contrato:

NOMBRE	CANT.	FORMACION	TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA (CERTIFICADA)	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
Coordinador JORGE ENRIQUE PINZÓN MATEUS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Aporta certificaciones donde se evidencia la experiencia mayor a los cinco (5) años como Representante, o Gerente de Entidad Sin Ánimo de Lucro con funciones relacionadas con el desarrollo de procesos culturales y artísticos.
DEBE SUBSANAR					NO
Contador YULLY MIYERA ESPITIA BARAJAS	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones aportadas, se evidencia experiencia superior a tres (3) años, cumpliendo con el requisito de experiencia estipulado en la invitación.
DEBE SUBSANAR					NO

NOMBRE	CANT.	FORMACION	TIPO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA (CERTIFICADA)	DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
Profesional LOLA IDALID BELTRAN SOTO	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones aportadas, se evidencia experiencia superior a tres (3) años, cumpliendo con el requisito de experiencia estipulado en la invitación.
DEBE SUBSANAR					NO

Concepto: CUMPLE

8. OFRECIMIENTOS ADICIONALES

El contratista presenta anexo (formulario de ofrecimientos adicionales) de acuerdo con lo solicitado en la invitación, presentando un ofrecimiento en bienes y servicios, por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($352.000.000,00)**, encaminados única y exclusivamente a fortalecer adecuadamente la ejecución del convenio, y no deberán corresponder a costos operativos y que consisten en la gestión de apoyos económicos y patrocinios que estarán a cargo de la ESAL.

Concepto: CUMPLE.

9. EVALUACIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN

Criterios de evaluación	Observación	Puntaje Asignado
EXPERIENCIA DE LA ESAL ADICIONAL A LA MINIMA HABILITANTE	- Convenio 2369 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá: Aporta acta de liquidación y convenio. - Convenio 742 de 2017 suscrito con el Departamento de Boyacá: Aporta Modificatorios, adicional en valor, acta de liquidación, acta de recibo final, acta de terminación y convenio. - Convenio 959 de 2016 suscrito con el Departamento de Boyacá: Aporta Modificatorio, adicional acta de liquidación y acta de recibo final a satisfacción y convenio. - Contrato 1725 de 2015 suscrito con el Departamento de Boyacá: Aporta adicional, acta de liquidación, acta de recibo final, adicional 1 y convenio.	30

	- Contrato No. 011 de 2022 suscrito con la alcaldía municipal de Chía: Aporta acta de liquidación y convenio. - Convenio interadministrativo No. 2393 de 2022 suscrito con el Departamento de Boyacá: Aporta acta de liquidación y convenio. - Contrato No. 168 de 2023 suscrito con el Municipio de Villa de Leyva: Aporta acta de liquidación y contrato. - Convenio interadministrativo No. 4187 de 2023 suscrito con el Municipio de Soacha: Aporta acta de liquidación y convenio. - Convenio interadministrativo No. 029 de 2023 suscrito con el Municipio de Chía: Aporta acta de liquidación y convenio.	
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA PARA EL COORDINADOR	Aporta contrato y certificado laboral por medio del cual acredita que el perfil de coordinador viene desempeñando labores afines desde el 01 de enero de 2005 a la fecha.	10
INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	Se aportó relación de veintiún (21) convenios o contratos desarrollados dentro del archivo “Indicadores de eficiencia e idoneidad de la organización”.	10
APORTES DE LA ESAL	La ESAL presentó anexo (formulario de ofrecimientos adicionales) de acuerdo con lo solicitado en la invitación, presentando un ofrecimiento en bienes y servicios, por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($352.000.000,00)	50
Total		100

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ÍTEM SEGÚN INVITACIÓN	**PROPONENTE** **FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ**
Experiencia	Cumple

Verificación de requisitos habilitantes financieros	Cumple
Estructura organizacional	Cumple
Indicadores de eficiencia de la organización	Cumple
Reputación	Cumple
Oferta técnica	Cumple
Personal Mínimo requerido	Cumple
Ofrecimientos Adicionales	Cumple
Factores de calificación	Cumple

PROPONENTE	PUNTAJE ASIGNADO – FACTORES DE CALIFICACIÓN
FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	100

PROPONENTE	REQUISITOS TÉCNICOS
FONDO MIXTO DE CULTURA DE BOYACÁ	CUMPLE

Tunja, 25 de marzo de 2026.

SANDRA MIREYA BECERRA QUIROZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio